

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE

Título: ACTUACIÓN A08.- “SISTEMA DE LOGÍSTICA DE ÚLTIMA MILLA PARA MERCANCÍAS CON AUTOMATIZACIÓN AVANZADA EN SEVILLA TECHPARK”

Objeto: COMPRA PÚBLICA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, Y VALIDACIÓN DE UN SISTEMA DE LOGÍSTICA DE ÚLTIMA MILLA PARA MERCANCÍAS CON AUTOMATIZACIÓN AVANZADA EN SEVILLA TECHPARK EN EL MARCO DEL PROYECTO eCitySevilla, COFINANCIADO POR EL FONDO FEDER REGIONAL ANDALUCÍA 2021-2027.

Proyecto: Compra Pública de Innovación para el proyecto eCitySevilla de PCT Cartuja, S.A. (Expte 001CPI2024).

Nº de expte. de contratación: EJECPi2026A08

Tipo de contrato: Compra Pública de Innovación.

Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.

ANTECEDENTES:

Primero.– Con fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección General de Fomento a la Innovación, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, mediante Resolución de la misma fecha, aprobó la modificación de las Transferencias de Asignación Nominativa de 2023 y la de 2024 concedidas a “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, SA.” (en adelante Sevilla TechPark), ampliando el plazo de ejecución total del ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO eCitySevilla (Expte 001CPI2024), al 31 de diciembre de 2028 y, acordando la reordenación y reestructuración de las líneas del proyecto propuestas, fijándose las 6 líneas de actuación que se recogen en la siguiente tabla:

DENOMINACIÓN INICIAL	DENOMINACIÓN ACTUAL
01 Servicio de autoconsumo compartido y recursos de energía distribuidos (DER)	Pasa a la Línea 1 Servicio de autoconsumo compartido y recursos de energía distribuidos, incluyendo sistema Building to Grid
02 Sistema Alumbrado público inteligente	Pasa a la Línea 2 Sistema de alumbrado público inteligente incluyendo control de accesos
03 Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (Mobility as a Service)	Suprimida tras consulta preliminar de mercado
04 Nuevo modelo de CarPooling	Suprimida tras consulta preliminar de mercado
05 Piloto de Transporte Eléctrico Autónomo	05 Piloto de Transporte Eléctrico Autónomo

DENOMINACIÓN INICIAL	DENOMINACIÓN ACTUAL
06 Servicio de control de Accesos a Cartuja y PCT de vehículos y personas	Pasa a la Línea 2 Sistema de alumbrado público inteligente incluyendo control de accesos
07 Piloto de Robótica Móvil para Limpieza Urbana	07 Piloto de Robótica Móvil para Limpieza Urbana
08 Sistema de Logística de última milla para mercancías con automatización avanzada	08 Sistema de Logística de última milla para mercancías con automatización avanzada
09 Piloto de Sistema Building to Grid(B2G)	Pasa a la Línea 1 Servicio de autoconsumo compartido y recursos de energía distribuidos, incluyendo sistema Building to Grid
10 Infraestructura Digital del Parque Científico y Tecnológico	Pasa a la Línea 10 Infraestructura Digital de Sevilla TechPark, incluyendo plataforma de datos y sistema de gestión eventos, emergencias y seguridad con gemelo digital
11 Plataforma de Datos del PCT	Pasa a la Línea 10 Infraestructura Digital de Sevilla TechPark, incluyendo plataforma de datos y sistema de gestión eventos, emergencias y seguridad con gemelo digital
12 Sistema de gestión de Eventos, Emergencias y Seguridad con Gemelo digital y protección de área	Pasa a la Línea 10 Infraestructura Digital de Sevilla TechPark, incluyendo plataforma de datos y sistema de gestión eventos, emergencias y seguridad con gemelo digital

Segundo.– En virtud del expediente de modificación del Acuerdo Marco aprobado mediante Resolución del órgano de contratación de 14 de enero de 2026, el plazo de duración del Acuerdo Marco, en todos sus lotes, ha quedado ampliado hasta el 31 de diciembre de 2028, sin posibilidad de prórrogas.

Tercero.– Con fecha 9 de marzo de 2026 se resolvió la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco referido al Lote 2 de *Servicios de apoyo en la tramitación integral del expediente de contratación de compra pública de innovación para la actuación A08 denominada*, “Sistema de logística de última milla para mercancías con automatización avanzada en Sevilla TechPark” en favor de la empresa licitadora “SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.” con CIF B-86407319, que ha asesorado a Sevilla TechPark, dentro del marco del contrato de prestación de servicios citado, en la tramitación integral de este expediente de contratación, desde el diseño y la elaboración de todos los documentos necesarios para el inicio del expediente, incluyendo la redacción de los anexos del pliego de cláusulas administrativas y en la redacción del pliego de prescripciones técnicas particulares de esta actuación.

Cuarto.– Que, con fecha 26 de noviembre de 2025, el director general de Sevilla TechPark ha resuelto la aprobación del informe final de la Consulta Preliminar al Mercado en el marco del Programa de Compra Pública de Innovación eCity Sevilla de la Actuación 08 “Sistema de logística de última milla para mercancías con automatización avanzada”.

Quinto.– Con fecha 28 de julio de 2026 se ha firmado Memoria justificativa de la necesidad de celebrar un contrato de compra pública de innovación para el DISEÑO, DESARROLLO, Y VALIDACIÓN DE UN SISTEMA DE LOGÍSTICA DE ÚLTIMA MILLA PARA MERCANCÍAS CON AUTOMATIZACIÓN AVANZADA EN SEVILLA TECHPARK, COFINANCIADO POR EL FONDO FEDER REGIONAL ANDALUCÍA 2021-2027. (Expte EJECP12026A08) a propuesta del departamento de Innovación y Proyectos de PCT Cartuja, S.A.

El **presupuesto base de licitación de la actuación A08 es de 2.660.000,00 euros, IVA incluido**, siendo el periodo de duración máximo previsto del contrato de 24 meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato y, el valor estimado asciende a 2.638.016,53 euros, IVA no incluido, que se considera el importe máximo que el contrato puede alcanzar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 23 de marzo de 2026, el Consejo de Administración de Sevilla TechPark acordó delegar específicamente la competencia en materia de contratación de dicho órgano de gobierno societario, en favor del director general, para que realizase, tan ampliamente como en Derecho se requiera, cuantos actos jurídicos y trámites fuesen necesarios para la preparación, inicio, aprobación y sustanciación en todos sus trámites hasta la resolución de adjudicación de, entre otras, la actuación denominada A08 “Sistema de logística de última milla para mercancías con automatización avanzada en Sevilla TechPark” relacionada con el proyecto eCitySevilla, hasta el límite del importe económico previsto para dicha actuación.

Que la citada contratación responde a las necesidades de la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), que dispone lo siguiente: *“Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.*

A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”.

Habiéndose emitido la memoria en la que se motiva la necesidad para llevar a cabo la actuación objeto del contrato de servicios,



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



Junta
de Andalucía



Sevilla
TechPark

ACUERDA

Primero.- Iniciar el expediente EJCPI2026A08 para la tramitación de un CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, Y VALIDACIÓN DE UN SISTEMA DE LOGÍSTICA DE ÚLTIMA MILLA PARA MERCANCÍAS CON AUTOMATIZACIÓN AVANZADA EN SEVILLA TECHPARK, COFINANCIADO POR EL FONDO FEDER REGIONAL ANDALUCÍA 2021-2027, dentro del proyecto de Compra Pública de Innovación para el proyecto eCitySevilla de PCT Cartuja, S.A. (Expte 001CPI2024), justificándose por los motivos expuestos en la memoria justificativa de la necesidad del contrato de compra pública de innovación de fecha 28 de julio de 2026 promovida por el Departamento de Innovación y Proyectos de la sociedad, que detalla la necesidad pública no satisfecha, justificando por qué la oferta actual del mercado es insuficiente y detallando las especificaciones funcionales y el alcance de los servicios que se pretenden obtener.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

El director general de PCT Cartuja, S.A

Por D.F EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE

“PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”